

DECRETO 2184/1970, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Cisneros a don Luciano de la Calzada y Rodríguez.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor don Luciano de la Calzada y Rodríguez y a propuesta del Ministro Secretario general,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Cisneros. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a dieciocho de julio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario general del Movimiento,
TORCUATO FERNANDEZ-MIRANDA Y HEVIA

DECRETO 2185/1970, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Cisneros a don José García Hernández.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor don José García Hernández y a propuesta del Ministro Secretario general,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Cisneros. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a dieciocho de julio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario general del Movimiento,
TORCUATO FERNANDEZ-MIRANDA Y HEVIA

DECRETO 2186/1970, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Cisneros a don Joaquín Bau Nolla.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor don Joaquín Bau Nolla y a propuesta del Ministro Secretario general,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Cisneros. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a dieciocho de julio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario general del Movimiento,
TORCUATO FERNANDEZ-MIRANDA Y HEVIA

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALMERIA

Don Salvador Domínguez Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta ciudad.

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 136 de 1969, se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovido por el Procurador don Angel Godoy Pastor, en nombre y representación del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería, institución benéfico-social que litiga en concepto de pobre contra los bienes especialmente hipotecados por don Félix Martínez Martínez y su esposa, María de la Encarnación López Linares, y doña María Linares Sánchez, y que son los siguientes:

1.º Tierra de riego eventual en el paraje de la Algaida, del término de Roquetas de Mar, de una extensión documental de sesenta y seis áreas sesenta y seis centiáreas y una real de un hectárea treinta y ocho áreas dos centiáreas, conteniendo dentro de su perímetro una casa de una sola planta que mide 34 metros cuadrados, que linda, al Norte, los números 7, 14 y 9 de Leonor, Juan y Encarnación Martínez Martínez; Este, de Encarnación Martínez Martínez y de Juan Martínez Martínez y más de Soledad Sánchez Figueroa; Sur, de Juan Martínez Martínez, camino vecinal de Torres y Juan Martínez Martínez, y Oeste, de Leonor Martínez Martínez y una rambilla que sirve de paso de aguas turbias, sin que en ella pueda plantarse árboles ni obstaculizar el paso de las aguas que la separa de más de Enrique Vargas Márquez. Se encuentra gravada con un camino de paso de dos metros de ancho, que arrancando del vecinal de Torres da acceso a la placeta de Juan y Leonor Martínez Martínez, y con otro camino de un metro de anchura, que partiendo también del de Torres pasa por detrás de la finca de Juan Martínez Martínez, por donde sigue al Norte de esta finca hasta llegar a la altura del pozo, teniendo cinco metros en su comienzo.

Sale a subasta en trescientas mil pesetas.

2.º Tierra de secano en la rambla o puente de la Culebra, del término de Vicar, de una cabida real de tres hectáreas veintitrés áreas ocho centiáreas; lindante, Este, de Antonio Martínez, herederos de María Martínez Salmerón y Francisco Martínez, digo Moltó Chacón; Oeste, este

misimo y de Antonio Martínez; Sur, de Francisco Moltó Chacón, de María Martínez y de herederos de José López Salmerón; Norte, de Nicolás López. Tiene la obligación en unión de sus demás hermanos y de Regina López Martínez, en representación de su marido, a costear por sextas partes las obras de conservación y reparación, así como los gastos que ocasionen el pozo, la balsa y motor que les ha sido adjudicado y a darse paso de agua y regantes por los sitios en que en la actualidad están y para las fincas que se le ha dado en esta partición.

Sale a subasta en setecientos mil pesetas.

3.º Trozo de tierra de secano procedente del cortijo de la Canal en el Campo y término de Roquetas de Mar, de una hectárea doce áreas ochenta y dos centiáreas, con derecho a beneficio de aguas turbias de la boquera del partidor en proporción a su cabida, debiendo contribuir a sus limpias y recomposiciones; lindantes, Norte, del Instituto Nacional de Colonización; Poniente, paso de la Martinica; Sur, con finca de María López Linares, y Este, del Instituto Nacional de Colonización.

Sale a subasta en doscientas mil pesetas.

A instancia del acreedor hipotecario se ha acordado en providencia de esta fecha sacar a subasta las expresadas fincas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día dos de septiembre próximo, a las doce horas, sirviendo de tipo la cantidad asignada a cada una de ellas, que es el precio pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior al mismo, debiendo consignar los postores, excepto el acreedor hipotecario, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo fijado para tomar parte en la subasta.

Los autos y la certificación del Registro, comprensivas de las inscripciones de dominio y de derechos reales a que están afectos los inmuebles, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador y rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Almería a dos de julio de mil novecientos setenta.—El Juez, Salvador Domínguez Martín.—El Secretario.—4.295-E.

EDICTOS

Juzgados civiles

El señor Juez municipal número 9 de esta capital, por providencia del día de la fecha recaída en el juicio verbal de faltas número 383/70 seguido en este Juzgado en virtud de denuncia formulada por Dolores García Fuentes, de cuarenta y dos años de edad, sus labores, hija de Francisco y Josefa, contra Vicente Heredia Cano, de treinta y nueve años de edad, natural de Ciudad Real, cuyas demás circunstancias personales y domicilio se desconocen; sobre lesiones por agresión, ha mandado convocar al señor Fiscal y a la lesionada y denunciado para que comparezcan a la celebración del correspondiente juicio oral ante la Sala Audiencia de este Juzgado (calle Pintor Maella, 35) el día 10 del próximo mes de agosto, y hora de las once quince, con los medios de prueba de que intenten valerse.

Y para que conste de citación en forma a los referidos denunciante y denunciado, libro la presente cédula para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» en Valencia a 13 de junio de 1970.—El Secretario.—2.470.

El señor Juez municipal número 9 de esta capital, por providencia del día de hoy dictada en el juicio verbal de faltas número 431/70, seguido a instancia de Eusebio Fernández Campos contra Angel Fernández Albarrán, de cuarenta y seis años de edad, viudo, vendedor ambulante, sin domicilio fijo o conocido; sobre hurto frustrado, ha mandado convocar al señor Fiscal, al denunciante y al denunciado para que comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado (calle Pintor Maella, 35) el día 10 del próximo mes de agosto, y hora de las once treinta, a la celebración del oportuno juicio verbal de faltas, debiendo comparecer dichas partes con los medios de prueba de que intenten valerse.

Y para que conste de citación en forma legal del referido denunciado, y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», libro la presente cédula en Valencia a 27 de junio de 1970.—El Secretario.—2.469.